



**RESOLUCIÓN Nº 112/2025
AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL
A CONTRIBUYENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 15 ABRIL DE 2025.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 113 de fecha 10 de Abril del 2025**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E. Nº 1.747 que aprueba el Reglamento Orgánico Municipal.-
Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica el D.E. Nº 1.189/14 y D.E. Nº 142/24

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol **502.142** a nombre de **JOHAN ALEXANDER TOVAR OCHOA**, F [redacted] ubicado en **JULIO MONTT SALAMANCA Nº 5998-A**, del giro **BARBERIA Y PELUQUERIA**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **AVDA. JOSE MARIA CARO Nº 2000**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**

CMF/mum

ID: 838951